

AVISO ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 LICITACIÓN PÚBLICA SGAD-LP-092-2026

El Municipio de Pereira, en cumplimiento del numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.

Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación

INFORMA:

Que la entidad contempla dar apertura a la LICITACIÓN PÚBLICA SGAD-LP-092-2026, cuya información esencial, se relaciona a continuación:

1. OBJETO: “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, NEUMÁTICOS, LUBRICANTES Y FILTROS, PARA EL EQUIPO, LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO: Equivalente a la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.560.000.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas o contribuciones, distribuido por grupos así: Grupo 1 – Vehículos Livianos: MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.080.000.000); Grupo 2 – Maquinaria Especializada Cuerpo Oficial de Bomberos: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000); Grupo 3 – Maquinaria Amarilla: MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.180.000.000).

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Son aplicables al presente proceso los principios de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015 y 392 de 2018, las circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación y demás normas concordantes y complementarias que regulan el proceso de Licitación Pública. Lo anterior, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de

selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

En dicho orden y atendiendo la necesidad y objeto a contratar, la modalidad de selección será la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, definida en el parágrafo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 como “(...) *el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable*”. Así, teniendo como base la licitación pública se escogerá al contratista, previa convocatoria pública, bajo parámetros de igualdad materializados en criterios objetivos contenidos en el pliego de condiciones y demás documentos anexos.

La modalidad de selección de licitación pública se encuentra consagrada en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.1.1.1., 2.2.1.2.1.1.2, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4, 2.2.1.1.2.1.5, 2.2.1.1.2.2.1 y demás concordantes del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO. El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado a cada grupo adjudicado, lo que primero ocurra. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses adicionales.

5. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma de la plataforma.

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva y además dar cumplimiento con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos que se describen a continuación y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

El Proponente deberá estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, en cualquiera de los códigos relacionados:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL CÓDIGO
15121500	Preparados lubricantes

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL CÓDIGO
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25172000	Componentes del sistema de suspensión
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25172800	Sistemas y componentes hidráulicos
25173800	Sistemas de tren de transmisión
25174200	Sistema de dirección
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
26101700	Accesorios y componentes de motor
26101900	Componentes de combustión interna
26111700	Baterías, pilas y accesorios
31211500	Pinturas y tapa poros
31211600	Aditivos para pinturas
40161500	Filtros
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NOTA: Se publica el presente proceso de selección sin certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 estableció que... “Adiciónese un párrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II. Cualquier información adicional sobre el presente proceso de selección podrá ser solicitada al correo electrónico recursosfisicos@pereira.gov.co.

9. **VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y Ley Estatutaria 1757 de 2015.